

1 **ESCRITURA No. 2014-17-01-09-P5000**

2

3

4

5

6

7

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.**

8

9

**QUE OTORGAN:**

10

**JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO Y BERTHA LUCÍA**

11

**FALCONI BORJA**

12

**A FAVOR DE:**

13

**DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ**

14

**CUANTIA: \$ 280,00**

15

**DI 3 COPIAS**

16

**S.G.**

17

18 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República  
19 del Ecuador, hoy día **CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL**  
20 **CATORCE**, ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA**  
21 **TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,**  
22 comparecen: por una parte los cónyuges **JESÚS ESTUARDO**  
23 **FIGUEROA MORENO Y BERTHA LUCÍA FALCONI BORJA**, casados  
24 entre sí, cada uno por sus propios derechos y por los de la sociedad  
25 conyugal que tienen formada; y, por otra parte el señor **DAVID**  
26 **ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ**, casado con la señora Carla  
27 Elizabeth Jarrín Bermeo, por sus propios derechos. Los  
28 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

1 domiciliados en este Cantón, legalmente capaces, a quienes de que  
2 conozco doy fe por cuanto me han presentado su documento de  
3 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas  
4 agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura  
5 pública, la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑOR**  
6 **NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una de Cesión  
7 de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
8 **COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura  
9 comparece en calidad de cedente el señor Jesús Estuardo Figueroa  
10 Moreno y, en calidad de cesionario el señor David Estuardo Figueroa  
11 Falconí. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
12 mayores de edad, de estado civil casados, empresarios privados,  
13 domiciliados en la ciudad de Quito. Adicionalmente, comparece la  
14 señora Bertha Lucía Falconi Borja, en su calidad de cónyuge del señor  
15 Jesús Estuardo Figueroa Moreno, para los efectos que más adelante  
16 se explican. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura  
17 pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito,  
18 Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el día dieciséis de octubre de dos mil  
19 nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Quito el  
20 veintisiete de enero de dos mil diez, se constituyó la Compañía de  
21 Responsabilidad Limitada denominada PALABRAS DE BENDICIONES  
22 PALBENDI CÍA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares  
23 de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en cuatrocientas  
24 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los  
25 Estados Unidos de América, de valor nominal cada una. B) La  
26 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía  
27 PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA., en sesión  
28 celebrada en la ciudad de Quito, el treinta de junio de dos mil catorce,



1 autorizó la cesión de doscientos ochenta  
2 (280) participaciones sociales, iguales, acumulativas e  
3 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América  
4 de valor nominal cada una, que el socio Jesús Estuardo  
5 Figueroa Moreno, posee en el capital social de la Compañía  
6 denominada PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA.  
7 LTDA., a favor de David Estuardo Figueroa Falconí.-  
8 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos  
9 antecedentes, el socio Jesús Estuardo Figueroa Moreno  
10 comparece a la celebración de este contrato debidamente  
11 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal  
12 de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada  
13 denominada PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA.  
14 LTDA., reunida el día el treinta de junio de dos mil  
15 catorce, declara lo siguiente: El socio JESÚS ESTUARDO  
16 FIGUEROA MORENO cede y transfiere doscientos ochenta  
17 (280) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de  
18 un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00)  
19 cada una, a favor de DAVID ESTUARDO FIGUEROA  
20 FALCONÍ, todas las participaciones se encuentran pagadas  
21 en su totalidad.- La indicada cesión comprende la totalidad  
22 de los derechos del cedente sobre las participaciones  
23 sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que  
24 pueden corresponder a sus respectivas participaciones,  
25 reservas, reservas por revalorización del patrimonio,  
26 superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el  
27 cedente al enajenar las participaciones lo hace con todos  
28 los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno

1 de ellos para sí. La presente cesión se realiza por el valor  
2 nominal de ellas, cantidad que es pagada en efectivo y de  
3 contado por el cesionario al cedente, al momento de la  
4 suscripción de esta escritura. **CUARTA: DECLARACIÓN.-**  
5 La señora Bertha Lucía Falconi Borja, en su calidad de  
6 cónyuge del señor Jesús Estuardo Figueroa Moreno,  
7 declara en forma expresa que autoriza y acepta la cesión de  
8 participaciones que su cónyuge realiza por este instrumento  
9 y que son parte de la sociedad de bienes entre sí. **QUINTA:**  
10 **ACEPTACIÓN:** El señor David Estuardo Figueroa Falconí,  
11 declara que acepta la cesión de participaciones sociales  
12 que por este instrumento se realiza a su favor, de  
13 conformidad al Acta adjunta a la presente como habilitante.  
14 **SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de  
15 este documento en el Registro Mercantil se sentará la  
16 correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura  
17 de constitución de la Compañía de Responsabilidad  
18 Limitada denominada PALABRAS DE BENDICIONES  
19 PALBENDI CÍA. LTDA.- Usted, señor Notario, se servirá  
20 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la  
21 completa validez de la presente escritura". (**HASTA AQUÍ**  
22 **LA MINUTA**). Los comparecientes ratifican la minuta  
23 inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada  
24 Vanessa Jarrín, con matrícula profesional número diecisiete  
25 guión doscientos cincuenta y uno guión dos mil once del  
26 Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente  
27 escritura pública se observaron los preceptos legales del  
28 caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí la

1 Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,  
2 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de  
3 todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

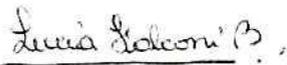


JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO

C.C. 0601294705



2

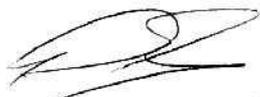


BERTHA LUCÍA FALCONI BORJA

C.C. 060135473 - 1



4



DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONI

C.C. 1715304224



5



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA  
PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.**

**CELEBRADA EN QUITO EL 30 DE JUNIO DE 2014**

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de junio del año dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Barón de Carondelet OE1-20 y Av. 10 de Agosto, de ésta ciudad de Quito, siendo las 10h00 y encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía; David Figueroa Falconí, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, conforme lo autoriza y determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que el socio JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO posee en el capital de la compañía PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA., a favor del señor DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, esto es USD\$400, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H10, bajo la Presidencia del señor José Estuardo Figueroa, en su calidad de Presidente de la compañía y con la presencia de los siguientes socios: **JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO**, propietario de doscientas ochenta (280) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ**, propietario de cuarenta (40) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JENNIFER CAROLINA FIGUEROA FALCONÍ**, propietaria de cuarenta (40) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y **CARLOS RICARDO FIGUEROA FALCONÍ**, propietario de cuarenta (40) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario de la Junta el señor Gerente General de la compañía David Figueroa Falconí.

Inmediatamente el señor Presidente pone en conocimiento de la sala el punto del Orden del Día:

- 1. Los señores socios, luego de una deliberación, aprueban la Cesión de Participaciones en las siguientes cantidades:**
  - El socio **JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO** cede y transfiere doscientos ochenta (280) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, a favor de **DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ**, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.

Con la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente forma:



SOCIO	CAPITAL SOCIAL (USD\$)	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ	320	320	80%
JENNIFER CAROLINA FIGUEROA FALCONÍ	40	40	10%
CARLOS RICARDO FIGUEROA FALCONÍ	40	40	10%
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por valorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Se deja expresa autorización para que el señor Gerente General de la compañía, suscriba la escritura y cuanto documento sea necesario para perfeccionar las resoluciones de la presente Junta

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12h30

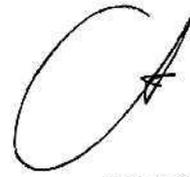
Para constancia de lo expresado, firma el señor Presidente, los señores socios de la compañía de la Compañía, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicada.

**JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO**  
**SOCIO**  
**PRESIDENTE**

**DAVID ESTUARDO FIGUEROA F.**  
**SOCIO**  
**SECRETARIO**

Jennifer F.

**JENNIFER CAROLINA FIGUEROA FALCONÍ**  
**SOCIO**



**CARLOS RICARDO FIGUEROA F.**  
**SOCIO**

### **CERTIFICACION**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el treinta de junio de 2014, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

- El socio **JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO** cede y transfiere doscientos ochenta (280) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, a favor de **DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ**, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.

Las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad en el capital de la compañía **PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.**

La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar sus participaciones lo harán con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 01 de julio de 2014



**SR. DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ**  
**GERENTE GENERAL**  
**PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.**

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO  
 V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FALCONI CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BORJA BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
 2010-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-08

*Lucas Falconi B.*  
 FIRMA DEL CEDERADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA: 0601354731

APELLIDOS Y NOMBRES: FALCONI BORJA BERTHA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO  
 WASHAMBA  
 L. ESTARILU

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada  
 JESUS ESTUARDO FIGUEROA MORENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0601354731  
 CÉDULA

FALCONI BORJA BERTHA LUCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

*Lucas Falconi B.*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Lucas Falconi B.*  
 cl. 0987234284

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
 EN APLICACIÓN AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES YA  
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO  
 EN / HOJAS ÚTILES: /

QUITO a 4 JUL 2014

*[Firma]*  
 NOTARIA NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060129470-5

FIGUEROA MORENO JESUS ESTUARDO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

06 SEPTIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTOS 0058 00158 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU 1958



*Jesús Estuardo Figueroa*  
FIRMA DEL CEE

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443/44EE

CASADO BERTHA FALCONI

SECUNDARIA COMERCIANTE

RICARDO FIGUEROA,  
ELISA MORENO

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 26/09/2003

26/09/2015

FECHA DE PADRIDADAD

FORMA No. REN 0799503  
Pch



ROSAIR VARELA

*Jesús Estuardo Figueroa*  
0979166851

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0234 0601294705

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
FIGUEROA MORENO JESUS ESTUARDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO		5
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Jesús Estuardo E.*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY NOTARIAL  
BOY FE DE QUE LA FOTOCOPIA QUE SE LE ENTREGA  
CONFIERE CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
EN LAS UNIDADES...  
Quito a los 4 JUL 2014

*[Signature]*  
NOTARIA NOVENA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V344312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FIGUEROA JESUS ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FALCONI BERTHA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-12

DIRECTOR GENERAL: [Signature] FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. 171530422-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: FIGUEROA FALCONI DAVID ESTUARDO

LUGAR Y NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIOSAMBA VELOZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-01 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M ESTADO CIVIL: CASADO

CAROLINA: CARLA ELIZABETH JARRIN BERMEO

[Signature]

1715304224 Cel: 0984038456

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

012 1715304224

012 - 0038 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

FIGUEROA FALCONI DAVID ESTUARDO

PICHINCHA CANTÓN PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: KENNEDY 1

ZONA: PARROQUIA 1

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

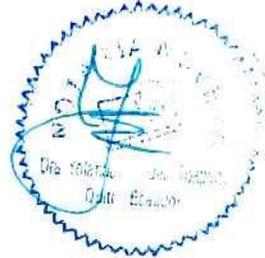
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO EN ASISTENCIA AL ART 13 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FIRMA DEL Sr. DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONI DAVID ESTUARDO EN LOS ANTECEDIDOS...

Quito a

4 JUL 2014

[Signature]

.....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA. QUE OTORGAN: JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO Y BERTHA LUCÍA FALCONI BORJA A FAVOR DE: DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ, firmada y sellada en Quito, a cuatro de julio del dos mil catorce.-



**DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**  
**NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciséis de octubre de dos mil nueve, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los once días del mes de julio del año dos mil catorce.-



  
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





TRÁMITE NÚMERO: 42736

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	27378
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	635
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0601294705	FIGUEROA MORENO JESUS ESTUARDO	Quito	CEDENTE	Casado
1715304224	FIGUEROA FALCONI DAVID ESTUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 280 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 244 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

